

corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. La prueba de esta circunstancia podrá hacerse por cualquiera de los medios señalados en el artículo 25.1 del TRLCAP.

8.- EXPOSICIÓN PÚBLICA SIMULTÁNEA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES TÉCNICO-FACULTATIVAS Y DEL ANUNCIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: La exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares, de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y del anuncio para la presentación de proposiciones de licitación, se realizará en unidad de acto, pudiéndose presentar reclamaciones contra el pliego durante los ocho días siguientes hábiles a la publicación del anuncio.

Si dentro de tal plazo se produjeran reclamaciones contra el pliego, se suspenderá la licitación y el plazo para la presentación de proposiciones, reanudándose el que reste a partir del día siguiente al de la resolución de aquella.

9.- MESA DE CONTRATACIÓN: La Mesa de Contratación estará integrada o constituida del siguiente modo:

- Presidente, que será el de la Corporación o miembro en quien delegue.
- Tres vocales.
- El Guardia Forestal.
- El Secretario-Interventor.

10.- CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN: Concluido el plazo de presentación de proposiciones, en el día siguiente hábil, a las doce horas del mediodía, la Mesa de Contratación, procederá a la apertura de las proposiciones, (sobre A y B). Si este día coincidiese con sábado, se efectuará a la misma hora, el día siguiente hábil.

Si la Mesa de Contratación observa defectos formales en la documentación presentada, podrá conceder, si lo estima oportuno, un plazo no superior a tres días para que el licitador las subsane.

Si la documentación contuviere defectos sustanciales o deficiencias materiales no subsanables, se entenderá rechazará la proposición.

11.- APERTURA DE PROPOSICIONES: La Mesa de Contratación, en acto público celebrado, conforme se deja indicado, el primer día hábil siguiente a la presentación de la documentación y si este fuese sábado el siguiente hábil, a las doce horas, procederá a la apertura de las proposiciones económicas acordando la adjudicación provisional del contrato al postor que oferte el precio más alto en cada uno de los tres lotes.

La propuesta de adjudicación hecha por la Mesa de Contratación, no creará derecho alguno a favor del adjudicatario provisional frente a la Administración.

12.- MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

Don... mayor de edad, vecino de..., con domicilio en..., titular del DNI número..., expedido en fecha..., en nombre propio (o en representación de..., vecino de... con domicilio en..., conforme acreditado por...), enterado de la subasta de los aprovechamientos cinegéticos correspondientes a al/los lote/lotes... (nombre concreto de los montes y correspondientes del Catálogo de Utilidad Pública), ofrece la cantidad de... euros (en letra y número), ajustándose a los pliego de condiciones técnico facultativas y económico-administrativas, que acepta íntegramente.

En... a... de 2008.
(Lugar, fecha y firma).

Arredondo, 3 de marzo de 2008.–El alcalde, Luis Alberto Santander Peral.
08/3182

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Anuncio de subasta para la adjudicación de tres permisos de caza de corzo macho y cuatro de rebeco, uno macho y tres hembras, de carácter selectivo.

Por Resolución de este Ayuntamiento de Rionansa del día 21 de febrero de 2008, se ha acordado sacar a subasta, la adjudicación de los siguientes permisos de caza:

- Tres permisos individuales para caza de corzo (macho) de carácter selectivo.
- Un permiso individual para caza de rebeco (macho) de carácter selectivo.
- Tres permisos individuales para caza de rebeco (hembra) de carácter selectivo.

1. Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Rionansa.
2. Presupuesto base de licitación:
Permiso para caza de corzo (macho) selectivo: 400,00 euros, más IVA (16%).
Permiso para caza de rebeco (macho) selectivo: 800,00 euros, más IVA (16%).
Permiso para caza de rebeco (hembra) selectivo: 600,00 euros, más IVA (16%).
3. Garantías:
Provisional: 60 euros, que se elevará a definitiva en caso de resultar adjudicatario.
4. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: Catorce horas del decimoquinto día natural posterior al de su publicación en el BOC.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.
 - c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Rionansa.
5. Apertura de ofertas:
 - a) Ayuntamiento de Rionansa.
 - b) Fecha y hora: A las catorce horas del quinto día posterior al de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
6. Modelo de proposición:
Ajustado al modelo recogido en el artículo 9º del pliego de condiciones.
Rionansa, 21 de febrero de 2008.–El alcalde, José Miguel Gómez Gómez.
08/2881

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Resolución del excelentísimo Ayuntamiento de Santander por la que se aprueba el concurso público abierto para contratar el servicio de mantenimiento de papeleras y dispensadores de bolsas para excrementos caninos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Santander.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 21/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de las papeleras y dispensadores de bolsas para excrementos caninos instaladas en el término municipal, cuya titularidad sea municipal o que se encuentre a su cargo.
 - b) Lugar de ejecución: Término municipal.
 - c) Plazo de ejecución: Dos años, prorrogables de forma expresa por otros dos años.
3. Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación: 86.500 euros/año (IVA incluido).
5. Garantías:
Provisional: No se exige.
Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.